

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA**

ESTADO ELECTRONICO No. 023

FECHA:

12/02/2021

RADICADO	PROCESO	CUANTIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
2019-0104	EJECUTIVO	MENOR	MAKRO COMPUTO S.A.	TRADE CENTER S.A.S. Y/O	11/02/2021	1	PDF
2019-0217	EJECUTIVO	MENOR	BANCO POPULAR S.A.	LUIS ALFREDO GIRALDO OROZCO	11/02/2021	1	PDF
2019-0651	EJECUTIVO	MINIMA	FRANCISCO WILSON RESTREPO ZAPATA		11/02/2021	1	PDF
2019-0763	EJECUTIVO	MENOR	BANCO PICHINCHA S.A.		11/02/2021	1	PDF
2020-0781	EJECUTIVO	MENOR	EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA S.A. ESP		11/02/2021	1	PDF
2020-0860	EJECUTIVO	MINIMA	IPS MARCELA BETTIN S.A.S.		11/02/2021	1	PDF
2020-0873	EJECUTIVO	MENOR	IMAGENES DIAGNOSTICAS S.A.		11/02/2021	1	PDF
2021-0036	EJECUTIVO	MINIMA	CONJUNTO RESIDENCIAL SAVANNAH APARTAMENTOS P.H.		11/02/2021	1	PDF
2021-0041	EJECUTIVO	MINIMA	ALIANZA DE SERVICIOS MULTIACTIVOS COOPERATIVOS - ASERCOOI		11/02/2021	1 Y 2	PDF MEDIDA CAUTELAR
2021-0102	EJECUTIVO	MINIMA	EDIFICIO TORRE CENTRAL P.H.		11/02/2021	1	PDF

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA**

ESTADO ELECTRONICO No. 023

FECHA:

12/02/2021

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del CGP, se notifica a las partes las providencias que se relacionan, por lo que se fija el día de hoy 12 de febrero de 2021 a las 7:00 a.m. El término de ejecutoria, correrá a partir del día hábil siguiente a la presente fijación.

En el evento de que se requiera el estudio del expediente por alguno de los autorizados en el artículo 123 del CGP, deberá solicitarse al correo electrónico del despacho, y posteriormente se remitirá el vínculo.-

Se le recuerda a todos los usuarios que en lo referente a la notificación personal de las demandas, este trámite deberá sujetarse a lo dispuesto en el artículo 291 del C.G.P. y en el Decreto 806 del 04 de junio de 2020,



ANDRÉS FELIPE PATIÑO LOAIZA
Secretario